

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el dia 15 de Marzo de 1880.

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Año XLVIII

Núm. 15.005

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

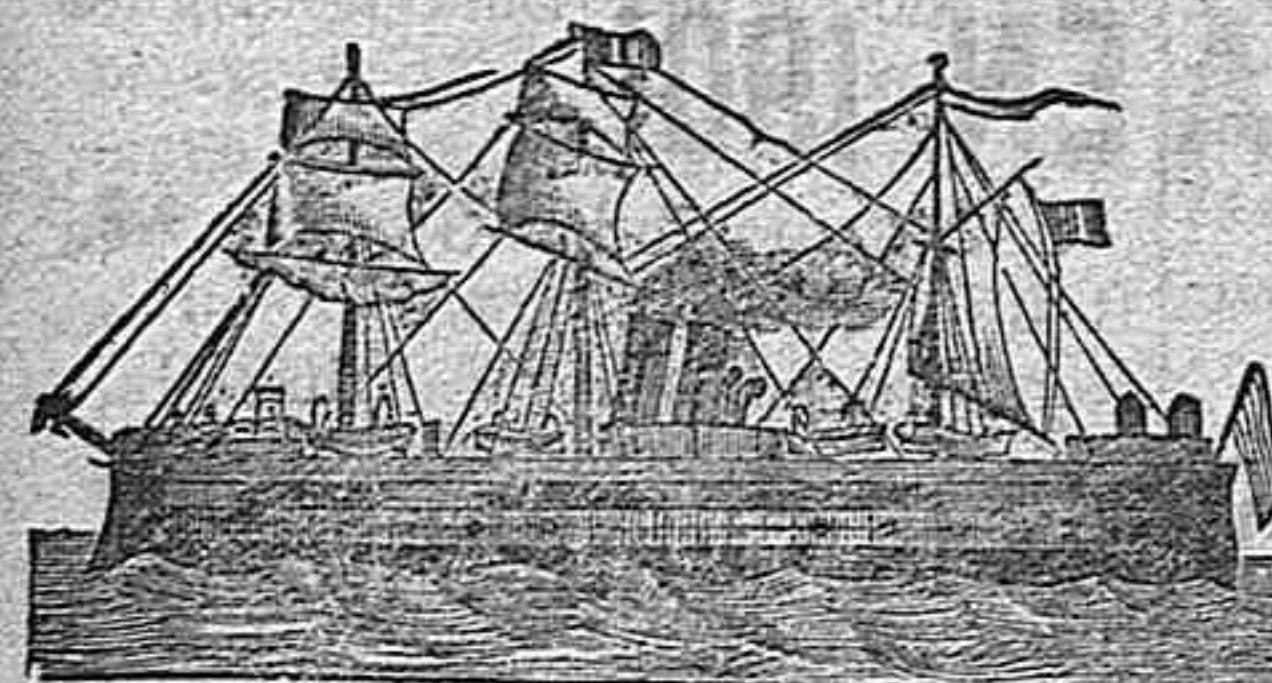
Almería
Provincia, no trimestral
Anualidad

1,50 pesetas

ALMERIA.
Juéves 21 de Noviembre de 1907

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se publica en la Administración Reyes Calzados 26 y 28. Los
anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
Anuncios: 40 pts. de paseo fija en primera planta; 20 idem en
tercero y 10 en cuarto. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.



VIAJES RAPIDOS Y ECONÓMICOS DIRECTOS DE ALMERIA A BUENOS AIRES.

El magnífico y de reciente construcción vapor de dos hélices

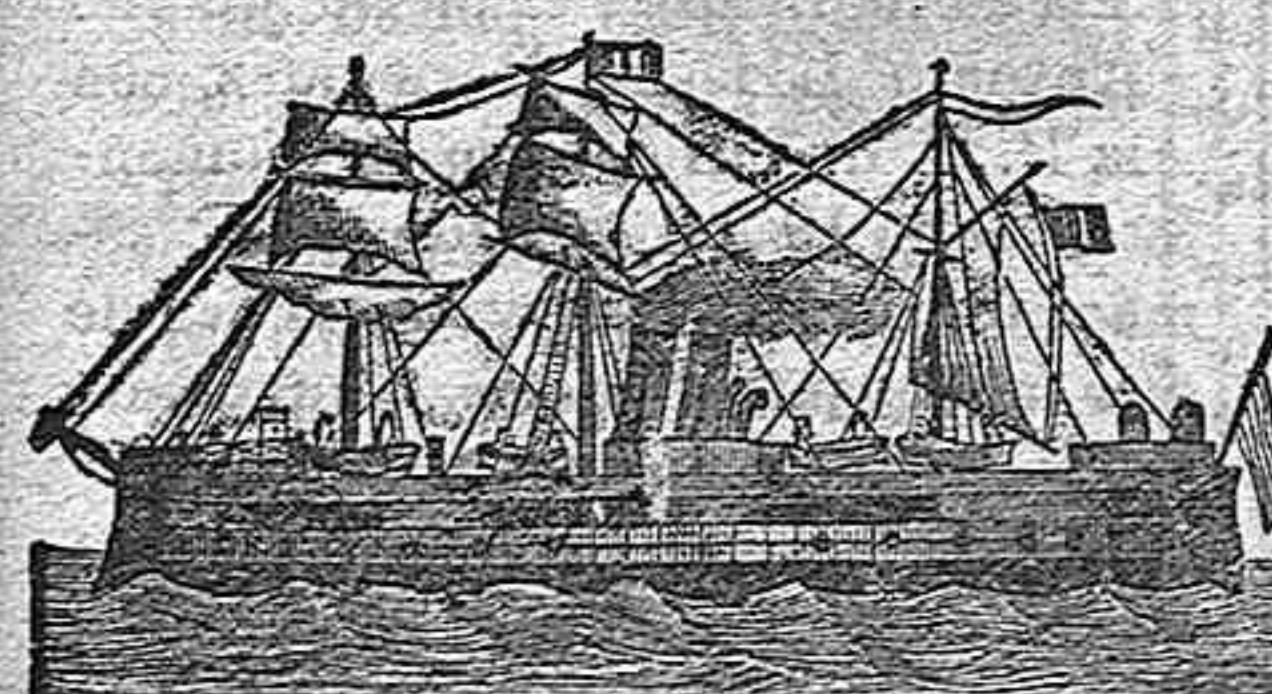
OCEANIA

(doble marcha) que hace el viaje en 15 días, saldrá de Almería para Buenos Aires el dia primero de Diciembre.

Admitirá pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase. También tomará carga para dicho puerto y trasbordo para las demás Repúblicas de América Central y del Sur. Este hermoso buque hace su primer viaje y tiene las comodidades, adelantos y confort modernos para los viajeros de todas clases. A los de tercera da buena cama, vino y excelente comida, hecha por cocineros españoles.

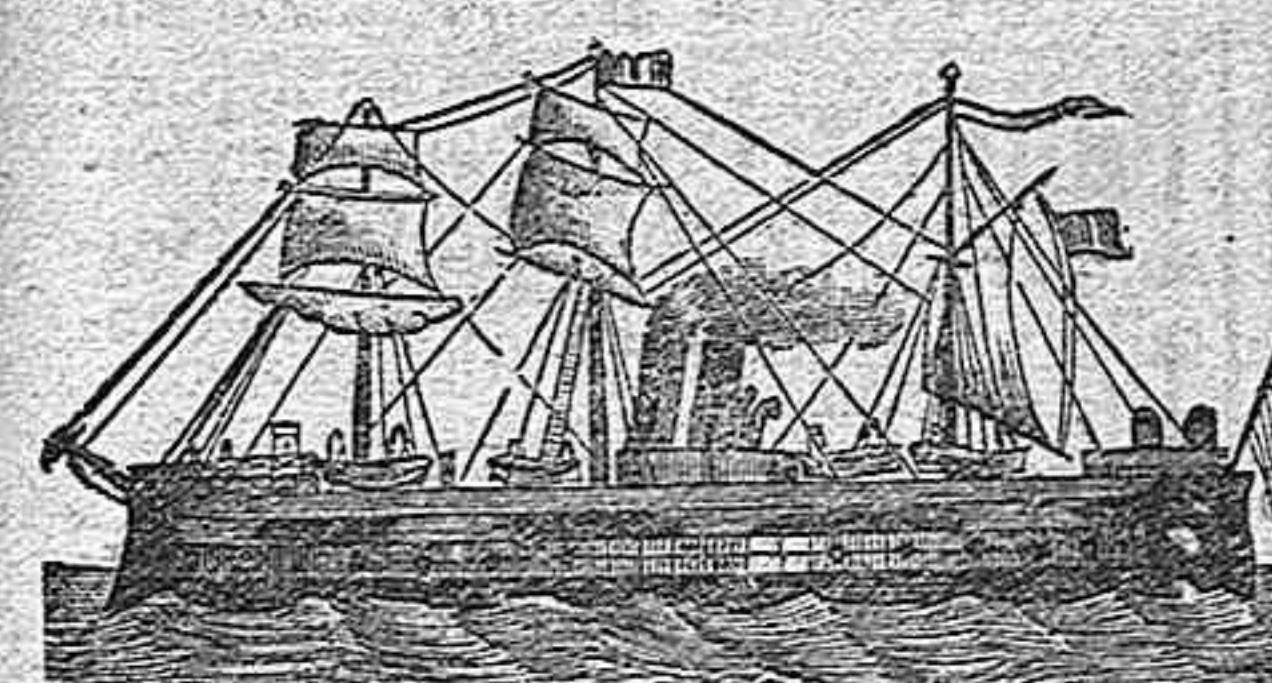
Agente en Almería, M. BERJON, Paseo del Príncipe, 77.

DE ALMERIA A NEW-YORK. BILLETE CORRIDO HASTA CALIFORNIA



El vapor HERMINIA de la importante Compañía Austro-Americanana, estará en puerto el dia 20 del corriente. Admite carga y pasajeros para New-York y á billete corrido hasta California.

Agente en Almería, M. BERJON, Paseo del Príncipe, 77.



DE ALMERIA A ORAN

Viaje directo en OCHO HORAS.

El transatlántico AUSTRIACO saldrá el sábado 23 del corriente, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por su Agente M. BERJON.

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.

Dirección general: Cármen, 42, 1º — BARCELONA.

Esta antigua Asociación es la única en España que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, después de dejar garantida la responsabilidad «de los excedentes de capo por seis años» permitiendo que los interesados depositen sus capitales en el «pueblo de su residencia» donde quieran, sin que la Dirección pueda levantar los depósitos hasta la época de la redención de los mozos.

Las miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta y de cuyo modo facilita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes de las asociaciones á las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Almería, Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13.

CENTRO GENERAL.-QUINTAS.

RAMBLA DEL CENTRO, 12. BARCELONA.

REDENCION A PRIMA FIJA POR 750 PTAS.

depositadas en Casas de Banca ó Comercio á satisfacción de los interesados.

Para detalles é inscripción en la Delegación á cargo de D. María Cardona, plazuela de Marín, 3, bajo, Almería.

BARRILES EN VENTA DE ROBLE Y DE PINO M. BERJON.

Preparación para Carreras Militares

REINO, 7, BAJO, IZQUIERDA.

Clases desempeñadas por los Capitanes D. Enrique Padilla y D. Andrés Clares.

Las expropiaciones

Ya que en el presupuesto del año próximo se ha conseguido una partida crecida para expropiaciones, con objeto de abrir nuevas vías y quitar mogotes sucios y asquerosos en nuestras calles, se debe tener preparado el terreno para hacerlas, sin que las dificultades que siempre surgen, cuando se trata de expropiar, vengan á inutilizar estos buenos propósitos.

Lo primero que hay que hacer, es formar programa, esto es, escoger las reformas más necesarias y urgentes que hay que emprender y en seguida regir los nuevos presupuestos.

Como tan necesitada se halla Almería de urbanizarla y es imposible hacerlo todo de una vez, es preciso comenzar por elegir lo que más necesita do se halle de mejora.

¿Cuál es lo más urgente, lo más necesario? Pues precisamente todas las expropiaciones que se encuentren en sitio más céntrico.

A nuestro entender, el corte de la posada de la Puerta de Purchena, los mogotes de la calle de Rueda López, la prolongación del Paseo hasta internarse en el contramuelle, la prolongación en el mismo sentido de las calles de Martínez Campos, Álvarez de Castro, Arapiles y Trinidad.

Creemos que con nosotros opinarán lo mismo el Alcalde,

los ediles y todos aquellos almerienses que desean ver pronto hormoseada á Almería.

Pues bien, eso es lo primero que debe hacer nuestro Ayuntamiento, fijar este plan de reformas y con la cantidad presupuestada llegar hasta donde pueda, pero atendiendo á lo más principal.

Pero no es esto sólo lo que entorpece, sino que ya sabemos en donde se estrellan casi siempre los buenos propósitos de todos los Alcaldes que comienzan á tratar con los propietarios de las fincas que hay que expropiar, y unas veces aburridos ante las exageradas exigencias, dejan de realizar sus proyectos ú otras veces pagan con exceso el precio de la expropiación.

Para evitar estos males, para que no se pierda el tiempo en gestiones inútiles y el dinero en pagar lo que vale dos por cuatro, es por lo que precisa que se incorpore para todas las expropiaciones urgentes y necesarias, reconocidas de antemano, los correspondientes expedientes de expropiación forzosa.

De esta manera, el resultado sería por demás lucido y brillante para el Alcalde.

Si al comenzar á regir los nuevos presupuestos, el Sr. Pérez Ibañez se encontrase con tres ó cuatro expedientes terminados y se acercara con ellos en la mano á los propietarios y les dijese: aquí poseo las armas para llevar á cabo el plan de reformas acordado por el Ayuntamiento, ustedes dirán

si las empleo ó no; yo no quiero pero en ustedes consiste pues si se ponen en lo justo y me prestan todo género de facilidades, no hay necesidad de emplear estas armas.

Entonces, entonces no hay que dudar que todo se haría como la seda y en dos ó tres meses se urbanizarían los sitios más céntricos de la capital, pagando las indemnizaciones justas, pero no las exageradas.

Si esto no se hace, con tiempo predecimos, se pasarán las semanas y los meses en convenios, en discusiones y la mayoría de estas reformas quedarán sin hacer, y las que se lleven á cabo, si que alguna se consigue, costará un ojo de la cara.

Hay, pues, que tomar este camino, porque es el que debe tomar un Alcalde como el Sr. Pérez Ibañez, que ha adquirido fama de buen administrador.

Es necesario, no sólo ser honrado, sino activo, previsor, saber obviar las dificultades, saber aprovechar el tiempo y el dinero.

Y como no se trata de un solo propietario; ni de un solo caso, este procedimiento no se podrá considerar como una alcaldada, sino como general y lógico, si es que de veras queremos urbanizar y embellecer á Almería, quitando las dificultades que el egoísmo pone muchas veces en el camino de la regeneración de los pueblos.

Conque á tomar el Ayuntamiento el acuerdo de las ex-

propiaciones que son más urgentes, á instruir sobre ellas los expedientes de expropiación y á obrar con justicia pero con energía y sin pérdida de tiempo ni de dinero.

UN FOLLETO.

Arqueología almeriense

Nuestro antiguo colaborador don Juan A. Martínez de Castro acaba de dar á la estampa un interesante folleto que titula «Algo sobre arqueología almeriense».

El Sr. Martínez de Castro, considerado como discreto escritor, ha compilado en su trabajo, con infinitud de testimonios fehacientes que acreditan su competencia sobre el particular, cuanto de arqueología provincial se ha dicho en estudios y monografías nacionales y extranjeras.

Considerando el estudio de la arqueología, como un signo viril de pragreso y civilización, pues entraña un justo deseo de aplicar para lo presente las enseñanzas que las prehistóricas generaciones pudieran legar á las de hoy, el señor Martínez de Castro se lamenta del abandono en que los hombres doctos tienen en Almería el fomento de la arqueología, y propone diferentes medios para despertar las dormidas iniciativas de los que por afición y convicción se dedican á investigar en los restos del pasado, el grado de adelanto de los hombres que nos precedieron en la vida.

Con claro criterio desenvuelve el autor de «Algo sobre arqueología almeriense», los fundamentos de su folleto, manifestándose una vez más, no solo amante de las tradiciones de la provincia en que nació, sino escritor correcto y nom-

bre entendido, en aquellos difíciles e intrincados estudios del ayer.

Respondiendo á la escitación del Sr. Martínez de Castro, con mucho gusto, como todo lo que redonde en provecho de Almería, LA CRÓNICA MERIDIONAL ofrece sus columnas á los que se dedican á investigar en la Arqueología la evolución de pretéritas generaciones, prestando con ello una modesta cooperación á la cultura provincial.

Jueces y adjuntos.

Continuación de la lista de Jueces, fiscales y adjuntos municipales nombrados para esta provincia con arreglo á la nueva Ley:

Partido judicial de Purchena

JUZGADO MUNICIPAL DE ALBANCHEZ.

Juez: D. Francisco Saez Molina, por dos años.

Suplente: D. Cristóbal de los Cobos Muñoz, por id. id.

Fiscal: D. Juan Molina Saez de Antonio, por un año.

Suplente: D. Fernando Lopez Picazos, por id. id.

Adjuntos: D. Zácarias Lopez García, D. Joaquín Bernabéu Berbel, D. José Berbel Alajarín, don Francisco Díaz Granero, D. Andrés Molina Granero y D. Antonio Cortés Bernabéu.

DE ALCÓNTAR.

Juez: D. Guillermo Martinez Mateo, por dos años.

Suplente: D. Antonio García Perez, por id. id.

Fiscal: D. Pedro Moreno García, por un año.

Suplente: D. José Guerrero Doménec, por id. id.

Adjuntos: D. Antonio Domené Domené, D. Antonio Pérez Chaca, D. Francisco Castrillo Domené, don Antonio Garrido Domené, D. Antonio Blanque Pérez y D. José Corral Pérez.

DE ARAMUÑA.

Juez: D. Diego Leiva Trujillo, por dos años.

Suplente: D. Juan Jiménez Liria, por id. id.

Fiscal: D. José Sanchez Avellanedo, por un año.

Suplente: Don Antonio María Muñoz, por id. id.

Adjuntos: D. Pedro Vega Pérez, D. Juan Martínez Blanque, don Emilio Avellaneda Fernández, don Rafael Jiménez Martínez, D. José del Bas Castillo y D. Juan Redondo Saez.

DE BACARES.

Juez: D. Ramón López Osorio, por dos años.

Suplente: Don Pedro Martínez Pando, por id. id.

Fiscal: D. Francisco Zaguírre Lozano, por un año.

Suplente: D. José Pando Solà, por id. id.

Adjuntos: D. Francisco Pérez Aranda, D. Juan Medina Segura, D. José Antonio Aguirre Sola, don Francisco García Segura, D. Antonio Fernández Martínez y D. Domingo Miralles Sobrino.

DE BAYARQUE.

Juez: D. Luis López Martínez, por dos años.

Suplente: D. Antonio Jiménez Reina, por id. id.

Fiscal: D. Emilio Pazo Rodríguez, por un año.

Suplente: D. Miguel Mateo Martínez, por id. id.

Adjuntos: D. Juan Bautista G. Domené, D. Ramón Pardo y Muñoz, D. Diego Iniesta García, don Francisco Jiménez Mateo, D. Benaventura López Pelejo y D. Francisco Martínez Aguirre.

DE CÓBDAZ.

Juez: D. Sebastián Capel Torrecillas, por dos años.

Suplente: Don Ignacio Lorenzo Capel, por id. id.

Fiscal: D. Sandalio Cano Pérez, por un año.

Suplente: D. Ramón Velasco Cañedo por id. id.

Adjuntos: D. Salustiano García Saez, D. José Saez López, D. Lorenzo Díaz Martínez, D. Francisco Díaz Atías, D. Emilio López Cortés y D. Joaquín Jiménez Rodríguez.

DE CHERCOS.

Juez: D. Juan Mena Martínez, por dos años.

Suplente: D. José Juan Molina Carrasco, por id. id.

Fiscal: D. Amador Rubio Saez, por un año.

Suplente: D. Francisco Rubio Saez, por id. id.

Adjuntos: D. Pedro Almansa Capel, D. Félix Capel Losilla, don Bernardo Capel Torrecillas, don Francisco Castillejo, D. José Juan Aguilera Amorós y D. José Cortes Jepes.

DE FINES.

Juez: D. Francisco Ramos Tapias, por dos años.

Suplente: D. José Acosta Ramírez, por id. id.

Fiscal: D. Amador Ramos Gavilán, por un año.

Suplente: D. Antonio Sorroche Pelayo por id. id.

Ajunto: D. Rosendo García López, D. Eloy Ramos Jiménez, D. Antonio González Liria, D. Pedro Ramos Gaylán, D. Antonio Meitadier Sanchez y D. Juan de Dios Martínez Sanchez.

DE LAROYA.

Juez: D. Juan Sanchez Expósito, por dos años.

Suplente: D. Emilio Acosta Molina, por id. id.

Fiscal: D. Celestino Sanchez Sarchez, por un año.

Suplente: D. Autonio Sorroche Pelayo, por id. id.

Ajunto: D. Emilio Gonzalez Cortina, D. Isidro Rodriguez Vilaspano, D. Benito Ujaldón Tijeras, D. Ramon Perez Sanchez, D. Luis Domené Sanchez y D. Ramon Martinez Perez.

DE LITAR.

Juez: D. Diego Sirvent Lopez, por dos años.

Suplente: D. Miguel Lopez Caño, por id. id.

Fiscal: D. José García Bernabéu, por un año.

Suplente: D. Liborio Sanchez Pardo, por id. id.

Adjunto: D. Antonio Diaz Caño, D. Miguel Carrillo Saez, D. Antonio Lopez Molina, D. Joaquín Amorós Molina, D. Andrés Soriaño Mijoler y D. Juan Amorós Avellaneda.

DE LUCAR.

Juez: D. Federico Gomez Romero, por dos años.

Suplente: D. Federico Perez Lopez, por un año.

Fiscal: D. Ramón Ontiveros Barruezo, por un año.

Suplente: D. Juan Requena Trujillo, por id. id.

Adjunto: D. Ramón Lloret Garcia, D. Ramón Fernandez Trujillo, D. Luis Romero Gallardo, don Antonio Encinar Perez, D. Antonio Cruz y D. Manuel Lara Arias.

DE MACAMIL.

Juez: D. Juan Valdés Valdés, por cuatro años.

Suplente: D. Antonio Ortiz Valdés, por id. id.

Fiscal: D. Francisco Rueda Perez, por tres años.

Suplente: D. Juan Hernandez Tijeras, por id. id.

Adjunto: D. Domingo Cruz Ruéde, D. Juan Aguilera Cruz, don Antonio Alonso Tijeras, D. Olemente Aguila Tijeras, D. Manuel Cruz Saez y D. Antonio Muñoz Perez.

DE OLULA DEL RIO.

Juez: D. José Manuel Requena Medina, por cuatro años.

Suplente: D. Guillermo Acosta Casquet, por id. id.

Fiscal: D. Tovías Sorroche Pastor, por tres años.

Suplente: D. Tomás Nevado Taipa, por id. id.

Adjunto: D. Pedro Ramos González, D. Pedro Sanchez Jiménez, D. Amador O. Espinosa Onéllar, D. Antonio Martínez Mateo, don José María Sáiz Sanchez y D. Baltasar Fernandez Sanchez.

DE ORIA.

Juez: D. Vicente Reche Sanchez, por cuatro años.

Suplente: D. Ramón Masegosa Sanchez, por id. id.

Fiscal: D. Francisco Sanchez Gomez, por tres años.

Suplente: D. Eduardo Lastres Recio, por id. id.

Adjunto: D. Blas José Martos Marín, D. José Sola García, D. Felipe Sanchez Algarra, D. Francisco Castillo Ramirez, D. Fernando Sanchez Oliver y D. Francisco Masegosa Reche.

DE PARTALOA.

Juez: D. Pedro Perez Reche, por cuatro años.

Suplente: D. Serafín Garcia Reche, por id. id.

Fiscal: D. Juan Pedro Martos Ruiz, por tres años.

Suplente: D. Cristóbal Trabalón Teruel, por id. id.

Adjunto: D. Vicente Fernandez Ortiz, D. José Juan Arán Ortiz, D. Cristóbal Ortega Mármlor, D. Tomás Mateos Mora, D. Miguel Fernandez Martinez y D. Luis Lazar Molina.

DE PURCHENA.

Juez: D. José Acosta Casquet, por cuatro años.

Suplente: D. José Deza Martinez, por id. id.

Fiscal: D. Alfonso Manuel Caño García, por tres años.

Suplente: D. Alfonso Serrano Tapia, por id. id.

Adjunto: D. Angel Sanchez Castellón, don Miguel Gomez Meana, don Antonio Bujaldón Barceló, don José Moreno Martinez, don Juan Serrano Roblo, don Vicente Zaragoza Martinez, don Antonio Redondo Saez, don Juan Ma-

ría Muñoz Pelayo, don Juan Rubio Sarabia, don Emilio Pelayo Domené, don Lucas Sanchez Navarrete y don Antonio Gutierrez Martinez.

DE SERÓN.

Juez: don José Nin de Cardona Ramirez, por cuatro años.

Suplente: don Emilio Rodriguez Porras, por id. id.

Fiscal: don Emilio Jimenez Fernandez, por tres años.

Suplente: don Celestino Fernandez Torreblanca, por id. id.

Adjunto: don José Manuel Corral Castrillo, don Modesto Torreblanca Sanchez, don José Cruz Perez, don Pedro Castillo Martinez, don Leopoldo M. Garcia y don Rafael Martinez Perez.

DE SIERRA.

Juez: don Emilio Rubio Vela, por cuatro años.

Suplente: don Teodoro Raiz y Alonso, por id. id.

Fiscal: don Amador Lozano Sanchez, por tres años.

Suplente: don José Hernandez Sanchez, por id. id.

Adjunto: don Antonio Medina Rubio, don Juan Fernandez Rubio, don Francisco Hernandez Rubio, don José Antonio Muñoz Rubio, don José Jorquera Avellaneda y don Ginés Alonso Jerez.

DE SOMONTIN.

Juez: don Trinidad Padilla Cabanete, por cuatro años.

Suplente: don Luis Guerrero Reche, por id. id.

Fiscal: don Juan Azor Cañabate, por tres años.

Suplente: don Gervasio Mesas Mesas, por id. id.

Adjunto: don Alberto Acosta Oliver, don José Galera Brocal, don Valentín Sanchez Acosta, don Juan Martin Oliver, don Juan Cañabate Galera y don Fernando Jimenez Liria.

DE SUFLÍ.

Juez: don Diego Pelayo Garcia, por cuatro años.

Suplente: don José Acosta Martinez, por id. id.

Fiscal: don Antonio Muñoz Torres, por tres años.

Suplente: don Diego Lopez Peayo, por id. id.

Suplente: don Pedro Garcia Delgado, don Antonio Miralles Lopez, don Antonio Muñoz Lopez, don José Jerez Cano, don Julio Liria Cardona y don Juan Domené Doménec.

DE TIJOLA.

Juez: don Trinidad Valdés Carrillo, por cuatro años.

Suplente: don Juan María Vilarral Soto, por id. id.

Fiscal: don Gustavo Reina Navarro, por tres años.

Suplente: don Ramón Pozo Gallego, por id. id.

Adjunto: don Juan Cano Abellán, don José Jiménez Martínez, don Francisco Carrillo Medina, don Francisco Jiménez Torres, don Manuel Aznar Benedicto y don Pedro Hermoso Ibarra.

DE URRACAL.

Juez: don Tomás Rull Masego, por cuatro años.

Suplente: don Luis Mesas Galera, por id. id.

Fiscal: don José María Jiménez Liria, por tres años.

Suplente: don José María Serraño Jofré, por id. id.

Adjunto: don Juan Bernaz Jerez, don José Diaz Serrano, don Juan Figueras Cruz, don Ramón Jiménez Torres, don Blas Cañabate Jiménez y don Francisco Serraño Jofré.

para nutrir

á mi hijo. Habiendo tomado la primera botella de Emulsión SCOTT, me encontré mucho mas fuerte; tenia mejor apetito y noté un aumento en mi leche.

Ahora, después de haber seguido usando la

no he tenido mas molestias; y mi niño esta rollizo y sonrosado."

(Firmado) Francisca Xarau.

San Juan de Horta (Barcelona) 26 de Marzo de 1907.

compañero de oficio Antonio Invernón Castaño, una broma de mal genio que le ha costado ingresar en la cárcel.

El referido González Castaño que se hallaba sin trabajo, aceptó la hospitalidad que le ofreciera el segundo mientras hallaba ocupación, y aprovechándose hace pocos días de la circunstancia de hallarse solo en la casa, hurtó á su amigo varias prendas y cien pesetas en metálico, huyendo después.

Puesto el hecho en conocimiento de la benemérita ésta hizo las averiguaciones oportunas deteniendo al ingrato huésped Juan González Castaño.

Teatro Apolo.

Las funciones anunciadas para esta noche son las siguientes:

Primera sección, á las 7 y 12: «La vida alegre».

Segunda id., á las 8 y 3:4: «El iluso Canizares».

Tercera id., á las 10: «Bohemios» (debut del tenor almeriense don Pedro Barreto).

Cuarta id., á las 11: «Casta y Para» y «Pobre Colas».

En breve estreno de «Bazar modernista», «Patria chica» y «Los Mosqueteros».

Ama de cría.

Para casa de los padres se necesita un ama de cría, con leche fresca, en la calle de la Reina 34.

Teatro Variedades.

Función para esta noche, beneficio del primer actor don Francisco A. de Villagómez.

El drama en 4 actos, de Rusiñol, «El mítico», el monólogo de don Jacinto Benavente «El cuento inmoral», y el juguete cómico en un acto de Guerra y Mata, «Los monigotes».

Para preparar AGUA DE COLONIA higiénica y medicinal, hace falta la tutela profesional del farmacéutico, más el gusto de confección de perfumes. Ambas cualidades tiene la cual ninguna el AGUA ECOL NIA DE ORIVE.

Resultado positivo.

La dispepsia es la afeción que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos, marca STEMALIX.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, que curan más pronto y más radicalmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Plaza del Pino número 6, Farmacia, Barcelona.

CATARRO, coqueluche, tisana y toda clase de tés de los niños, se cura rápida y radicalmente con el anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

Pruebe V. las deliciosas y curativas aguas de las fuentes frías (12°) de «Saint-Louis», valle de Vichy, y se convencerá que á domicilio son las únicas que embotelladas no pierden y pueden ser tomadas con resultado para combatir las dolencias del estómago, hígado, intestinos, riñones, vejiga, diabetes, etc.

Juzgado Municipal

DIA 20.

NACIMIENTOS.

José García Higueras, Juan Moreno Sanchez, María Sanchez Cerdán, Homero Sanchez Jurado y José Almendros.

DEFUNCIONES.

Rafael Martínez Confreras, Alejandro Jurado Requena, Francisco Rivas Montero, María López Molina, José Matarín Martínez y Francisca Segura Ruiz.

CASAMIENTOS.

Paulino Giménez Ulibarri con Herminia Escudero Verea de Aguirre, y Alfonso Salmerón Salmerón con Isabel Salmerón Lorca.

Movimiento de buques.

DIA 20.

ENTRADOS.

Vapor «Hornfield», para Valencia.

Idem «Seatribal», de Setubal.

Idem «Cramlington», de Newport.

Idem «Congo», de Valencia.

Idem «Cab-Hal», de Málaga.

DESPACHADOS.

Vapor «Earl of Danfries», para Londres.

Idem «Seatribal», para Berjen.

Idem «Congo», para Londres.

Idem «Cab-Hal», para Cartagena.

Idem «Jatistón», para Glasgow.

Idem «El Siglo», para Rábida.

Golata «Joven» Antonio, para Aguilas.

Junta de Obras del Puerto.

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la oficina de la Dirección facultativa, proposiciones para imprimir 1.000 ejemplares del Reglamento de policía y conservación de los muebles y de 1.000 copias en litografía del plano general del puerto.

En dicha oficina se facilitarán los datos que los solicitantes consideren precisos para formular sus propuestas.

A media 20 de Noviembre 1907.

Diputación Provincial.

A las cuatro y cuarto de la tarde dió principio ayer la sesión de la Diputación Provincial, que presidió el Sr. Belver, y á la que asistieron los Sres. Jiménez, Baileste, Fernández Burgo, Utrera, Nin de Cardona, Redondo, López Gómez, Capel, Enciso, Ibarra, Martínez, Mesa, González y Cassinello.

Leída el acta anterior, que fué aprobada, la presidencia ruega á la Corporación acuerde felicitar al ministro de Fomento por la iniciativa de los ferro-carriles estratégicos, en los que Almería va incluida.

(Así se acuerda.)

A continuación el Sr. Martínez dice que estando discutiéndose el presupuesto debe resolverse la petición del Ayuntamiento sobre reclamación de alquileres de la casa Audiencia, á cuya efecto presenta una instancia de aquella Corporación Municipal, de la que se da cuenta á la Diputación.

El Sr. Martínez explica por qué razones se opuso hace algún tiempo á lo que el Ayuntamiento solicitaba y ahora apoya; propone que la Diputación consigne en su presupuesto de 1908 la cantidad que corresponde á ésta por dichos alquileres; que se le conceda el doble á esa suma y que no se pague el resto de lo que el Ayuntamiento reclama hasta que se haga una liquidación.

Suspendida la sesión para deliberar sobre la instancia del Ayuntamiento, y reanudada aquél, se acuerda consignar en presupuestos las cantidades que adenda la Diputación, desde la fecha en que el Ayuntamiento formuló su primera reclamación.

Después se lee una instancia del practicante de la Beneficencia don Sinforiano Reboilo pidiendo aumento de sueldo por llevar tiempo bastante de servicios. Al propio tiempo se trata sobre lo reclamado por D. Antonio Lozano, sobre reconocimiento de reses.

(Estas dos peticiones quedan incluidas en presupuestos.)

Acordadas las anteriores peticiones se entra en la discusión de la totalidad del presupuesto para 1908.

El Sr. Martínez pregunta qué razones ha tenido la Comisión para aumentar en 68.000 pesetas la cuantía de aquél.

Acerca de esto se inicia un debate en el que intervienen los señores Martínez y Enciso.

El primero impugna la totalidad del presupuesto, siendo partidario de la nulidad, pues de lo contrario, dado lo precario de los pueblos, no puede la Diputación responder á su misión.

Del propio modo, el Sr. Ibarra, consumiendo el segundo turno en contra, también combate la totalidad del presupuesto, señalando la anomalía de haberse suprimido el capítulo X, que se refiere á carreteras provinciales y solicita en consecuencia se restituyan otros capítulos y se consigne algo para el expresado servicio de carreteras, entre ellas la de Canjáyar.

El Sr. Cassinello consume el tercer turno en contra, significando que toda la dificultad del presupuesto está en que se llenen ó no todos los servicios de la Diputación; pide se consigan las 15.000 pesetas que el año anterior se dedicaban á la carretera de Canjáyar; combate las consignaciones para dietas de vocales de la Comisión Provincial y gastos de representación de la Presidencia de la Diputación, incobrables hasta que el presupuesto esté liquidado, y que por lo tanto deban aplicarse á otras atenciones más perentorias; que se consigne alguna cantidad para la adquisición de solares, al propio tiempo que una lavadora mecánica, dirigiendo aplausos á la comisión por haberse decidido á adquirir una estufa de desinfección y la partida necesaria para adquirir casa propia para la Diputación.

Rectifica el Sr. Ibarra en lo de la consignación para carreteras, insistiendo en que no existe el referido capítulo X, por lo que ha

brá incurrido el Cassinello en un error al considerar para carreteras lo consignado para caminos vecinales.

Se examina el presupuesto y se ve que no existe el capítulo X.

En su consecuencia, el Sr. Ibarra pregunta si la comisión ha de rectificar su dictamen en el sentido de suprimir las diez mil pesetas para caminos vecinales, dedicando esa suma á las carreteras provinciales.

El señor Enciso, de la comisión, consume el primer turno en pro del dictamen, asegurando que la comisión no tendrá inconveniente en rectificar su labor si resulta de beneficio para la provincia, y que aquélla se limitó á dictaminar en el proyecto presentado por la comisión.

Se suspende la sesión para que la comisión deliberé si toma ó no en consideración lo dicho por el señor Ibarra sobre las carreteras provinciales.

Reanudada la sesión, el Sr. Jiménez pide que se lea un decreto de Maura que deroga el de Elduayen, respecto á la forma en que han de hacerse los pagos de la Diputación, entre los que figuran como obligatorios, los relativos á dietas de los Diputados y gastos de representación de la Presidencia, opinándose en absoluto á que desaparezcan las dietas de los vocales de la Comisión Provincial; propone que fuera de las partidas de necesidad indispensable, se anulen otras partidas, caiga el que caiga, para que el presupuesto se rebaje y que no sea tan excesivo.

Aludió indirectamente el señor Cassinello por el Sr. Jiménez, el primero hace uso de la palabra insistiendo en que no obstante el decreto de Maura, las distas de la Comisión no podrán nunca cobrarse, sin que no esté liquidado el presupuesto, insiste en su deseo de laborar por el interés general y el desarrollo de la agricultura, en que la estación enológica y empoleírica es de absoluta necesidad para la provincia, extendiéndose en consideraciones atípicas y de acentuado amor patrio, para demostrar todas las ventajas, todos los beneficios que esa estación habría de reportar y suya creación combate el Sr. Jiménez Ramírez.

Rectifica el Sr. Jiménez insistiendo, para openarse á la oreación de la estación enológica, en que la cantidad de 5.000 pesetas consignadas, no es solo para un año, sino para 10 ó 15, y p'queña, según ha podido colegir de una entrevista que por la mañana celebró en el Gobierno con el ingeniero de la provincia.

El Sr. Martínez vuelve á censurar la totalidad del presupuesto. Teniendo la comisión de Hacienda que emitir un dictamen y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 7 y 20 de la tarde.

Citacion.

Se cita al gremio de Consignatarios de vapores para que concurren el dia 22 del corriente á las 3 de la tarde, á la casa despacho del Sindicato que suscribió, Gerona, 19, con el fin de celebrar la junta para el examen de reparto y juicio de agravios, de conformidad con lo prevenido en el art. 97 del Reglamento.

Almería, 16 de Noviembre 1907.—El Sindicato, JOSÉ GONZALEZ UÑAT.

Vapor Cabaníal

Saldrá el dia 20 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felíu, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar, núm. 1.

TELEGRAFOS.

De nuestro servicio especial

Lotería Nacional.

Madrid 20, 12

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 150 mil pesetas,

33 468

EN BARCELONA.

Segundo premio, con 100 mil pesetas,

34.990

EN MADRID.

Tercer premio, con 60.000 pesetas,

24.769

EN BARCELONA.

Con 3.000 pesetas,

34.852 en Barcelona; 8.171

en Madrid; 25.487 en Barce-

lona; 7.412 en Sevilla; 5.880

en Madrid; 26.131 en Caste-

lón; 29.424 en Soria; 27.814

en Valencia; 34.031 en Toro;

3.177 en Madrid; 17.089 en

Madrid; 12.812 en Madrid;

2.342 en Madrid; 16.737 en

Madrid; 13.431 en Avilés;

941 en Barcelona; 2.089 en

Madrid; 11.562 en Barcelo-

na; 27.696 en Sevilla; 4.637

en Valladolid; 9.817 en Ma-

drid; 8.735 en Madrid; 19 en

Córdoba; 33.920 en Madrid;

27 en Madrid; 33.657 en Je-

rez; 18.002 en Badajoz; 3.327

en Madrid; 35.898 en Ma-

drid; 16.109 en Barcelona;

34.088 en Huelva y 20.034

en Sevilla.

Contra las reformas de Ma-

rrill.

(A las 14.)

El ex-ministro Sr. Concas

se propone combatir tecni-

camente en el Senado las

reformas que se van á ha-

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

EL DIA

Incendios

Capital social	Pesetas 10.000.000
Reservas	4.225.653,05
Total de garantías	Pesetas 14.225.653,05

Valores

Marítimos.

Pesetas	10.000.000
"	4.225.653,05
Pesetas	14.225.653,05

Pesetas	10.000.000
"	4.225.653,05
Pesetas	14.225.653,05

Sub-Direcciones y Agencias en todas las provincias de España y extranjero.

José Salazar Menéndez Reyes Católicos núm. 5.- ALMERIA.

COMISIONISTA DE FRUTAS

SOLUCION BENEDICTO
DE GLICERO
FOSFATO DE CAL CON
Greosotol

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, e enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, rachitismo, escrofulosis, etc.—
FRASCO, 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

Depósitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Pérez.—En Berja, A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guevara y N. de Solá.—En Huércal-Osuna, G. Jiménez.—En Sezón, Luis Sanchez.

LA PELLA ANTIGASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO,
cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagres, vómitos después de las comidas, impotencia, debilidad estomacal, saburra dicteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada fresco, 24 reales

Café nervino medicinal
DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaqueca, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 4 y 5 pesetas cada una. Se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Pérez.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.
Cortes a medida y sin competencia
PAJAS ELEGANTES.

Umbilicales, matriz, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Cortes rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niños.

PASEO DEL PRÍNCIPE 42.

VIAJEROS.

Nuestro paisano D. Manuel Maldonado, establecido en Sevilla con la gran casa de viajeros «La Continental», San Pablo, 1, nos participa haber hecho importantes reformas en todas las habitaciones con timbres y luz eléctrica, comedores con mesitas pequeñas para familias y excelente cocina. Hasta diez días desde 4 ptas. en adelante.

HISTÓGENO Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Perez, Martín, Velasco y C. Alcalá 7, Madrid.

Precio máximo en toda España: (Histógeno líquido, 5'50 pesetas,

(Histógeno granulado, 5'50)

1908 Almanaque Bailly-Baillière

Pequeña Encyclopedie de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartado.

Aguas de Paterna.-(Sierra Nevada).

Las mejores para anemia, clorosis, dismenorrea y genitopatías de la mujer, prestando asegurar ser muy superiores á la infinitud de clases de píldoras, polvos y elixires, á base de hierro, inventadas hasta hoy para combatir dichas dolencias. No existe preparación artificial que posea la eficacia de este agente natural; como purificador de la sangre, estimular el apetito, y en general, siempre que el organismo necesita recobrar energías, no tienen rival.

Díjase a P. y E. Fernández, Almería.

HUEVO BLAN Y JALEA NEGRA

Postres exquisitos

Precio: 65 céntimos cajita

AL POR MAYOR

COMPANIA HUEVO SAN SEBASTIAN

LA VELOCE.

NAVEGACIONE ITALIANA A VAPORE.—GÉNOVA.

Servicio mensual fijo y rápido para Tenerife, Montevideo y Buenos Aires por los nuevos y grandiosos vapores

correo de dicha Compañía.

VIAJE EN 15 DIAS.

El vapor BRASILE saldrá el 24 de Noviembre. Admiten pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

BILLETES DIRECTOS DESDE ALMERIA.

Estos hermosos vapores tienen camarotes de lujo y preferencia, cámara frigorífica y cuantas comodidades puedan exigirse, así como un trato esmerado para toda clase de pasaje.

Para informes, Viuda de R. Alcon y F. Lerdo de Tejada, Cádiz.

En Almería, Gerónimo Lino Rodriguez, Paseo del Príncipe 44.

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.

TES, TAPIOCAS.

COMPANIA ANÓMIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1901

CARTAGENA

Siniestros pagados desde la fundación de la Compañía

Por incendios	Pesetas 10.140.973,80
Por marítimos	» 4.883.261,73
Total de lo pagado.	Pesetas 15.024.235,53

Representante general para el ramo marítimo en la provincia de Almería

José Salazar Menéndez Reyes Católicos núm. 5.- ALMERIA.

COMISIONISTA DE FRUTAS

HISTÓGENO Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños Pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Perez, Martín, Velasco y C. Alcalá 7, Madrid.

Precio máximo en toda España: (Histógeno líquido, 5'50 pesetas,

(Histógeno granulado, 5'50)

MATAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

Chocolates y dulces

Bombones, té y sopas.

Pedid el café de FAMILIA, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.



PEDRO DOMEKO

Jerez de la Frontera.

CASA FUNDADA EN 1730.

VINOS Y AGUARDIENTES

ESTILO OOGNAC

Representante en Almería y la Provincia Sres. Martínez y José.

Academia de Idiomas

Escuela de Lenguas Vivas

REAL 57.

EN LA ZAÑA. Francés, Inglés, Español, Alemán, etc., por métodos intuitivos, los más «moderados», asegurando un éxito rápido.

Clases nocturnas de Francés e Inglés á precios muy reducidos

Clases de Caligrafía y reforma de letra, de Aritmética y Cálculos mercantiles, de Contabilidad y Teneduría de Libros, y de Taquigrafía, por renombrados Profesores.

Preparación para las próximas oposiciones al Banco de España por varios oficiales del mismo.



Balneario "El Recreo,"

AÑOS DE MAR TEMPLODOS Y FRÍOS

Debido á las mejoras introducidas en el presente año, podrá el público disfrutar de un cómodo y sólido establecimiento, uno de los pocos en España en que pueden los bañistas utilizarlo de día y á la sombra.

Horas de despacho para los abonos: de 8 a 13 y de 15 a 20.

Sombrerería Modelo

DE CONSUELO RODRIGUEZ.

4-Real-4.

Acaba de recibirse, procedente de las más acreditadas casas de París, un bonito surtido en sombreros de señora y niña, como también trajes y gorros de cristiana,



LINEA de CUBA y MEJICO.—Salida 26 de Noviembre para New York, Habana y Veracruz.
LINEA de VENEZUELA-COLOMBIA.—Salida: el 11 Noviembre para Puerto-Rico, Habana, La Guaira y Ponce.
LINEA de FILIPINAS.—Salida el 9 de Noviembre para Manila.
LINEA de BUENOS AIRES.—Salida el 5 de cada mes para Montevideo y Buenos Aires.

Hay que pedir con anticipación el hueco que desean los señores cargadores, tanto para pasajes como para cargas.

Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.